

Eje 4: Turismo, Territorio y Patrimonio.

ESTUDIO COMPARADO DE LA DIMENSIÓN SOSTENIBLE ENTRE LOS PARTIDOS DE VILLA GESELL Y PINAMAR. UN ANÁLISIS DESDE LOS CRITERIOS DEL CONSEJO GLOBAL DE TURISMO SOSTENIBLE E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA DESTINOS Y SU VINCULACIÓN CON LOS ODS (V2 2019)

Institución: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata.

Dra. María L. Salessi; Lic. Luisina Picotto; Lic. Lucila Abadías; Daniela A. Fico

lucila.salessi@econo.unlp.edu.ar

luisina.picotto@econo.unlp.edu.ar

lucila.abadias@econo.unlp.edu.ar

daniela.fico@econo.unlp.edu.ar

Resumen

El presente artículo se inscribe en el marco del Proyecto Bienal de Investigación y Desarrollo (I+D) 2020/2022 E-180, denominado *La construcción del patrimonio turístico. Significación y resignificación de espacios en la provincia de Buenos Aires*, que dirige el Arq. Alfredo Conti.

En el mismo, se propone el abordaje de una problemática que pone de relieve la asociación del patrimonio cultural y la sostenibilidad en la comprensión de espacios y tensiones de los partidos balnearios de la costa bonaerense Villa Gesell y Pinamar. De este modo, se pone en valor la dimensión sostenible en el análisis comparado de ambos municipios, cada uno con sus especificidades, problemáticas, historicidad, tensiones y diversidad de actores que los legitiman y le otorgan singularidad.

El proyecto plantea un ejercicio de análisis comparado entre las dimensiones o criterios de sostenibilidad en base al estándar del Consejo Global de Turismo Sostenible entre los partidos de Pinamar y Villa Gesell. Se recurre al estudio comparado como herramienta de las ciencias sociales apta para abordar con criterio diagnóstico una problemática social y relacionada con el diseño de políticas públicas, y a la vez, como un parámetro de referencia y una fuente de legitimación.

Sobre la base de los Criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible e Indicadores de Desempeño para Destinos (v2 2019) y su vinculación con los ODS, se propone realizar un relevamiento secuenciado en una etapa de visita de campo y una de relevamiento de material documental complementario para observar el nivel de adecuación a los mencionados estándares sostenibles con un diseño metodológico de enfoque cuantitativo y cualitativo (mixto) y alcance descriptivo.

Palabras Clave: Sostenibilidad-Villa Gesell-Pinamar-Estudio Comparado- Criterios GSTC.

Abstract

The following article is part of the Proyecto Bienal de Investigación y Desarrollo (I+D) 2020/2021 E -180 called *La construcción del patrimonio turístico. Significación y resignificación de espacios en la provincia de Buenos Aires*. Leded by Arq. Alfredo

Conti. This project studies the relation between cultural heritage and sustainability in 2 cities: Villa Gesell and Pinamar. Thus, sustainability takes place, and allow to make a comparison between the two cities and their cultural history, social issues, public polities, the similarities, and differences between them.

The project set a comparative analysis, based on the Global Sustainable Tourism Council, between Pinamar City and Villa Gesell City. This analysis method is considered a legitimate source and tool which helps to compare and diagnose social issues related to public policies.

Based on the Global Sustainable Tourism Council Criteria with Performance Indicators for Destinations (v2 2019) and their link with the SDGs, this article proposes to conduct a survey sequenced in a field visit stage and a survey of complementary documentary material to observe the level of compliance with the aforementioned sustainable standards with a methodological design of quantitative and qualitative approach (mixed) and descriptive scope.

Keywords: Sustainability- Villa Gesell- Pinamar- Comparative Study- GSTC Criteria

1. Introducción

El turismo constituye una de las actividades socioeconómicas y ambientales más dinámicas a nivel global, por lo que el modo en que este se desarrolle y se practique tiene, necesariamente, un impacto directo en el desarrollo sostenible de las comunidades locales (Salazar Dzul, González Damián, & Macías Ramírez, 2020).

El espacio litoral de la provincia de Buenos Aires es un área frágil y compleja que combina un capital natural con alta capacidad de desarrollo de actividades económicas, y fuertes intereses sociales que regulan las actividades y prácticas que se desarrollan en este espacio.

La playa y el mar son las zonas con mayor impacto social, económico y ambiental, atrayendo el interés para la inversión en numerosos centros turísticos. Estos concentran en época estival un gran flujo de población atraído por el turismo de sol y playa.

Estos espacios se valorizan por sus condiciones naturales y ambientales y su temperatura agradable templada húmeda, con veranos cálidos e inviernos frescos. Cuenta con un cordón costero medanoso de 2 a 4 kilómetros y se caracteriza con playas anchas de entre 20 y 200 metros.

El sector litoral noreste cuenta con los distritos administrativos considerados de excelencia del turismo de sol y playa, con creciente demanda de turismo de paso y de fin de semana, entre ellos, Pinamar y Villa Gesell, y se extiende una franja de unos 135 km de largo entre los 36°-37°12' S; 56°8'59"-57°6' W, situado a una distancia media de 320 km de la ciudad de Buenos Aires (Verón, y otros, 2017).

Las localidades balnearias de la costa bonaerense eran tierras rurales que se transformaron a mediados del siglo XX a través de la actividad inmobiliaria orientada a la finalidad turística. Villa Gesell y Pinamar están entre los más poblados, después del Partido de la Costa, con 31.730 y 25.728 habitantes, respectivamente, según el último censo nacional del año 2010.

En los años 40, Jorge Bunge y Héctor Manuel Guerrero, pioneros en Pinamar, acometieron la tarea de convertir la zona en un balneario bajo la consigna de usar los médanos de aliados, fijándolos para aprovechar los declives de las dunas, logrando un

atractivo efecto paisajístico. No sin dificultades y trabajando contra la fuerza erosionadora del viento, se logró afirmar los médanos y avanzar con el asentamiento urbanístico. La llegada del Ferrocarril del Sud y la creación de la estación “Juancho” facilitó la llegada de los turistas a las playas en 1908. El proyecto urbanístico y turístico previó avenidas, diagonales, reservas para edificios públicos y una avenida central para la proyección de hoteles y edificios turísticos. En 1912 se construye la Rambla Sur y se empiezan a erigir los primeros hoteles. En 1941 comienza la fijación y forestación con pinos, bajo la guía de un grupo de hacendados y profesionales. Se inaugura en 1943 como localidad balnearia, en 1949 llega la inmigración italiana al lugar y en los 70 se da un relevante desarrollo de la construcción en la zona. Se conforma el Municipio de Pinamar comprendiendo las localidades de Montecarlo, Pinamar, Mar de Ostende, Ostende, Valeria del Mar y Cariló (Benseny, y otros, 2013).

En Villa Gesell, los terrenos costeros considerados inútiles y utilizados solo para el ganado cimarrón, fueron comprados en los años 30 por Carlos Idaho Gesell, quien realizó una reforestación intensiva con pino, acacias, esparto y tupé, no con intención de urbanizar, sino para abastecer su fábrica de muebles. Hacia 1950 la zona era un centro agreste con inversiones orientadas a la explotación turística, con diseño de villa alpina y contaba con algunos hoteles. Recién en los años 70 se promueve fuertemente la localidad sobre la base de sus recursos turísticos. A diferencia de Pinamar, Villa Gesell tuvo un crecimiento desordenado, sin planificación y explosivo (Benseny, y otros, 2013).

El predominio pasó del paradigma ambiental al económico y la especulación inmobiliaria se hizo presente, el acceso al suelo se dificultó y las oleadas de pobladores de bajos recursos se establecieron en la franja oeste de la ciudad, dándose en el siglo XXI un proceso de complejización, heterogeneización y fragmentación en la ciudad (Salvarredy & Torrents, 2019).

La madurez del destino turístico trajo aparejadas consecuencias de desarrollo y explotación intensiva, con una fuerte presión sobre los recursos naturales, en un sistema económico dependiente del turismo estacional y con una estructura social fragmentada (Juárez & Isla, 1999).

El desarrollo de estas unidades turísticas localizadas en la zona costera cuenta con un derrotero no exento de controversias. En los años 90, ante un fuerte proceso de erosión costera, se realizaron demoliciones de los balnearios a medida que vencían las concesiones para reemplazarlos por madera, entre otros cambios impulsados por una comunidad unida con fuerte conciencia ambiental. Las tensiones entre distintos poderes e intereses ante la necesidad de contrarrestar los efectos negativos de la urbanización y dar respuesta a la criticidad erosiva de las playas, constituyen un factor en constante juego en estos destinos (Eraso, 2013; Hernández, 2018).

En el siglo XXI el avance de la urbanización de la zona costera demandó transformaciones importantes para hacer apto el soporte natural para la ocupación urbana intensiva y la explotación de bienes y recursos costeros. Esto llevó el sistema al límite, y condujo a la degradación y construcción de riesgo en procesos de urbanización que buscan aprovechar la zona costera con fines turísticos, pero a veces de forma incompatible con las dinámicas naturales, lo que expone a esos territorios al riesgo de perder recursos que hacen al sustento económico y atractivo de la zona. Los procesos de urbanización son promovidos por actores privados, principalmente, por lo que se da una tensión entre el avance de la explotación y las amenazas ambientales, con la consecuente exposición de bienes y personas a dicho riesgo (Velazco, 2019; Manzano

& Velázquez, 2018).

En esta interacción sociedad – naturaleza, las condiciones del paisaje han sufrido importantes transformaciones que no solo devienen de cuestiones físico bio-ecológicas sino de improntas que, tanto su población residente como turística, han incorporado a la conformación de su paisaje, no solo en sus atributos físicos sino también en sus condiciones de identidad y singularidad que hacen del destino un lugar singular para turistas, residentes y visitantes.

El litoral bonaerense tiene una fragilidad en la que cualquier intervención humana desencadena desequilibrios difíciles de controlar. El ritmo de erosión en el retroceso de la línea de ribera de Pinamar varía entre 1 y 2m/año, y en Villa Gesell, a ritmos de erosión variables de 7m/año. La variación se atribuye a efectos en la refracción de olas inducidos por los bancos alineados oblicuos a la costa y las tormentas recurrentes profundizan los procesos erosivos. Las barreras medanosas han sufrido alteraciones por causa de las urbanizaciones y forestaciones y los ritmos de erosión y las granulometrías de playas se han incrementado en algunos sectores por causas antrópicas (extracción de arena, alteración de la duna costera, desagües pluviales, urbanización sobre la duna litoral, rellenos de piedras y estructuras fijas que agravan la situación, lo que produce desequilibrios sedimentarios que afectan los procesos naturales de reconstrucción de las playas, evidenciando su angostamiento (Isla, 2016; Velazco, 2019; Tomazín, Re, García, & Bindelli, 2020).

La presión antrópica sobre el área litoral se percibe fuertemente desde los años 90, cuando las evidencias erosivas dejan de pasar desapercibidas, alterando la natural dinámica del sistema costero ante la modernización urbana y sus negativos efectos.

El deterioro de la calidad ambiental y paisajístico se hizo presente en la zona costera, conduciendo a la uniformidad propia del desarrollo privatista del territorio, con una consecuente pérdida de valores y de identidad (Eraso, 2013; Koppmann & Sonia, 2015).

La vulnerabilidad de estos ecosistemas alterados ya sea por la urbanización como por la forestación litoral se ha reflejado en sectores que, dada su significativa modificación morfológica, se vieron afectados por procesos de erosión y transmutación de médanos (Isla, 2016).

En cuanto a la pregunta de investigación, se procura dar respuesta a un problema de conocimiento, ya que, para fundamentar la toma de decisión en materia de gestión es necesario contar con información adecuada, ordenada y actualizada. Es por ello que se dará respuesta al siguiente interrogante científico: ¿Cuál es el alcance de la dimensión sostenible que presentan los municipios costeros de Pinamar y Villa Gesell según los Criterios GSTC para Destinos (V2 2019) en el año 2022?

Objetivo General

-Contribuir al estudio y conocimiento de la dimensión sostenible en los municipios de Pinamar y Villa Gesell según los Criterios GSTC para Destinos y sus indicadores de desempeño.

Objetivos Específicos

-Realizar un estudio y análisis comparado respecto del cumplimiento de los Criterios GSTC V2.0 en ambos destinos.

-Evaluar y comparar con criterio diagnóstico, distintas dimensiones de la sostenibilidad observadas en los partidos de Villa Gesell y Pinamar como casos de estudio.

- Observar el grado de cumplimiento de los Criterios Estándares GSTC en los destinos seleccionados en articulación con los ODS y Agenda 2030.

Cabe aclarar que los criterios GSTC e indicadores asociados a los ODS constituyen una guía en la cual se basa la presente investigación para realizar el análisis comparado de la dimensión sostenible alcanzada entre ambos municipios.

En cuanto a la justificación del estudio, se considera la validez de la herramienta del análisis comparado en base a los criterios que propone el Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC) como diagnóstico para conocer el desarrollo sostenible en estos destinos, y contar con información para la guía de la toma de decisiones y gestión de cara a la Agenda 2030. Las mismas motivaciones que han llevado al organismo internacional a desarrollar consensuadamente estos criterios e indicadores, son las que llevan a este trabajo de investigación a dar uso a esa valiosa herramienta y ponerla en práctica para obtener una radiografía actual de la situación en los destinos presentados como caso de estudio: partido de Pinamar y partido de Villa Gesell, Provincia de Bs. As.

2. Marco teórico de referencia

2.1 Antecedentes

En cuanto a análisis de los Criterios GSTC-D en los destinos de Pinamar y Villa Gesell, no se cuenta con antecedentes de estudio puntuales. Sí existen aproximaciones a aspectos de la temática, como la percepción ambiental del turista en dichos destinos, una ponencia de Graciela Benseny realizada en 2010 que aporta un análisis de la dimensión espacio temporal enfocado en servicios, infraestructura urbana, valoración del recurso natural y problemas ambientales en ambas localidades.

Desde un plano más general, tanto por el abordaje temático como por la limitación territorial del objeto de estudio, que en este caso se extiende a toda la provincia de Buenos Aires, Mantero y otros (2010) realizan un recorrido por distintas dimensiones (socioeconómica, cultural, comunicacional, gestión de desarrollo turístico) en las que se abarcan algunos de los aspectos que se retoman en el presente análisis.

Otros aportes valiosos son el de Cruz (2011) sobre el entramado institucional de Villa Gesell y Pinamar como destinos turísticos, que permite observar el modo en que se relacionan los actores estatales y privados; y el de Beier, Clavé y Vigier (2021), más reciente, que aporta información sobre las dinámicas de urbanización turística en el litoral de Buenos Aires. En estos no se aborda de manera directa la problemática de la sustentabilidad, pero aportan información valiosa que puede ser utilizada para realizar distintos tipos de análisis.

La contribución de este tipo de estudios previos ofrece información que permite contar con una perspectiva histórico-identitaria y longitudinal de estos destinos, y contextualización para una mejor comprensión de los datos obtenidos en el relevamiento que se propone realizar.

2.2 Patrimonio turístico y dinámicas naturales: la búsqueda del equilibrio

Un aspecto respecto del paisaje que es necesario comprender cabalmente, es que se trata de un recurso limitado. Si este no cuenta con mecanismos específicos de protección, su fragilidad y vulnerabilidad se manifiestan rápidamente en consecuencias, muchas veces irreversibles, de deterioro fundamentalmente ambiental. Ante la concurrencia de intereses públicos y privados de diversa índole que es preciso armonizar en términos de sostenibilidad, el resultado de la acción e interacción de

elementos y factores tanto naturales como humanos, debe estar cuidadosamente planificado y regulado (Busquets Fábregas & Cortina Ramos, 2009).

El paisaje del litoral bonaerense actual es producto de una intervención humana en el entorno natural que se ha desarrollado durante décadas en procesos de urbanización y aprovechamiento del espacio costero con fines turísticos en interacción con dinámicas sociales, culturales, económicas y naturales que lo han modelado de manera única. De allí que se incluye el concepto de paisaje como patrimonio cultural, ambiental y productivo, ya que la interpretación del territorio estudiado se debe hacer contemplando la construcción de aspectos culturales y la manifestación de identidades colectivas para una comprensión del fenómeno en su total complejidad. Cabe, así, considerar que:

Para analizar la calidad ambiental del paisaje bajo criterios de sostenibilidad, se debe entender el paisaje de manera integral y holística, donde la valoración cultural de una comunidad en constante interacción con su ambiente condiciona la dinámica particular de su desarrollo visual y espacial y, en consecuencia, determina la calidad ambiental deseable. (Gómez Alzate, 2010, pág. 91)

Resulta atractivo este concepto pues permite observar al paisaje como patrimonio en virtud de la promoción de la conciencia ciudadana y favoreciendo su sostenibilidad, contemplando beneficios sociales, económicos, culturales y ambientales en la mirada del entorno turístico imbricado en el compromiso social. Esta visión es útil, asimismo, porque se evidencia en aspectos dinámicos que se contraponen a la perspectiva estática y unidimensional del paisaje. De la convergencia del agente cultural y el paisaje natural surge el paisaje cultural como resultado, permitiendo realizar análisis más amplios y completos (Gómez Alzate, 2010).

El patrimonio turístico es parte de un acto creador de integración y convergencia de herencias culturales, sociales, contextos, visiones económicas, elementos ambientales y paisajísticos (Pastor Alfonso, 2003). El atractivo turístico comprende al paisaje cultural, donde la zona geográfica incluye recursos y valores, apreciándose el diseño histórico, el paisaje etnográfico y todo lo construido por el hombre en interacción con recursos y escenarios naturales, lo que dibuja expresiones genuinas y únicas de aquel contacto de cada cultura con la naturaleza de la que se nutre. (Birnbaum, 1994; Cambón Freire, 2009).

Mediante estos conceptos, la aproximación a las problemáticas medioambientales y de sostenibilidad se hace integral y transdisciplinar. En ellas, el análisis no se limita a lo tangible, como edificios, vestigios arqueológicos, reservas de la biosferas y demás, sino que comprende factores y elementos intangibles como prácticas sociales, valores éticos, creencias, rituales, manifestaciones lúdicas y artísticas que tienen mucho que ver con los resultados obtenidos en términos de sostenibilidad (Fundación ILAM, 2017; Kaczan & Sánchez, 2012; Donini, 2006; Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2003).

Desde la Declaración de Amsterdam de 1975 del Consejo de Europa se plantea una gestión del paisaje integrada, multifacética, que atienda a distintos enfoques en la que se contemplan la dimensión social, la operativa y la perspectiva sostenible, considerando la temporalidad, lo que permite hacer una observación de procesos basada en programación de acciones, secuencias lógicas y estrategias planificadas. Para ello es necesario diseñar y contar con metodologías e instrumentos de gestión y evaluación adecuados para la administración y manejo de paisajes culturales en constante cambio, lo que pone el eje especialmente en la sostenibilidad por ser esta una meta frágil y que demanda un monitoreo sistemático y escrupuloso. El paisaje cultural y el desarrollo

económico constituyen elementos sinérgicos para el alivio de la pobreza y el impulso de la inclusión y la igualdad, lo que los hace conceptos indispensables para la mejora de la calidad de vida de los actores involucrados, población residente, visitantes y colaboradores (Arias Incollá, 2000; Declaración de Amsterdam, 1975).

En estos destinos se da una construcción de paisaje costero que se caracteriza por su fragilidad, en la combinación de un alto valor en recursos naturales, paisajísticos y culturales y una presión creciente de expansión urbanística y de la injerencia de las actividades humanas, con el turismo como centralidad integrando los socio-ecosistemas en los que se suele ver frecuentemente comprometida su preservación. La escasez de suelo disponible y el incremento de la demanda suelen debilitar los equilibrios logrados y amenazar morfologías históricas por el crecimiento demográfico anual y estacional, lo que puede conducir a una destrucción de recursos naturales, patrimoniales históricos y a la fragmentación social, dando lugar a fenómenos de exclusión como la apropiación del paisaje por sectores privilegiados y la marginación de población de bajos recursos a sectores carentes de infraestructura adecuada (Rubilar Muñoz, 2015).

Los valores que estas personas asignen al paisaje, si estos consideran el valor escénico y cultural o desprecian sus recursos mediante la explotación sin provisiones de conservación, se reflejan y plasman en el paisaje. Esto refleja indefectiblemente la cultura de sus sociedades y sus escalas de valores. Por ello la observación de la narrativa visual de estos destinos turísticos traducen los valores culturales en la estandarización de estructuras y procesos que dan carácter e identidad a estos territorios (Rubilar Muñoz, 2015).

La evaluación de vulnerabilidades y fortalezas, el análisis de las estrategias y modalidades de gestión del patrimonio turístico de los destinos bajo análisis, la observación de acciones en curso, oportunidades de desarrollo, áreas y aspectos sensibles y demás aspectos de monitoreo de sostenibilidad han sido sistematizados por los Criterios e indicadores GSTC, por lo que se recurre al auxilio de estas herramientas para elaborar y administrar los instrumentos de sondeo y observación que se pondrán en práctica en el presente estudio enfocado en los partidos de Villa Gesell y Pinamar.

2.3 Criterios GSTC e indicadores

El diseño de indicadores de desempeño y ODS del *Global Sustainable Tourism Council* (2019), como herramienta de planificación y gestión, brinda criterios para alcanzar un entendimiento común respecto a lo mínimo a alcanzar por cada destino turístico en términos de sostenibilidad.

Estos se ordenan en torno a cuatro temas agrupados en 4 secciones: Sección A Gestión sostenible, Sección B Impactos Socioeconómicos, Sección C Impactos culturales y Sección D Impactos ambientales. Los mismos tienen aplicabilidad a todo el sector turístico. Aplicando estos criterios, cada destino contribuye con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo cual cada uno de estos se identifica directamente con uno o más de los ODS.

Cada criterio cuenta, para su medición, con una serie de indicadores de desempeño. El uso de estos permite obtener un valor a partir de ciertos parámetros que brindan información, posibilitando la descripción del estado de un fenómeno. Ese valor tiene un significado que trasciende el valor del parámetro y permite evaluar y determinar la sostenibilidad de un destino o comunidad. Con ello se ayuda a los gestores a comprender mejor los vínculos de las actividades relacionadas con el turismo y el mantenimiento del entorno en el que estos se desarrollan.

A través de los indicadores de desempeño se ofrece información sobre el alcance y nivel de cumplimiento de los Criterios GSTC-D en los destinos de Pinamar y Villa Gesell, y establecer comparaciones.

Dichos indicadores permiten comenzar a establecer relaciones de causa y efecto entre turismo y ambiente, abordar problemáticas, establecer límites y fomentar responsabilidades, adoptando decisiones responsables sobre la base del conocimiento (Eraso, 2013).

Estos operan como herramientas para guiar la acción para cumplir con los ODS con miras a 2030. A su vez, permiten describir la realidad de un sector geográfico concreto mediante parámetros objetivos y facilitan no solo la caracterización estandarizada de la situación observada, sino monitorizar su evolución. Todo ello se realiza en función de elaborar estrategias para el futuro orientadas a la sostenibilidad turística. Un aspecto fundamental es que, como herramientas, los indicadores GSTC son idóneos para la interpretación holística, ya que combinan indicadores pluridisciplinarios, lo que remite a los conceptos de paisaje cultural y patrimonio turístico mencionados previamente, precisamente, por su complejidad y multidimensionalidad.

Este tipo de análisis permite definir el alcance de la contribución real y duradera del turismo al desarrollo sostenible con base en evidencias actuales, y abordando cuestiones fundamentales y prioritarias en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030. Contar con instrumentos útiles para la consolidación de los resultados del turismo sostenible es, en el esquema propuesto, esencial (Global Sustainable Tourism Council, 2019).

3. Metodología

La metodología seleccionada para este trabajo consiste en un análisis comparado entre los partidos de Pinamar y Villa Gesell basado en los Criterios del GSTC para Destinos.

En primer lugar, se establecerá una contextualización de ambos destinos para comprender, a partir de aspectos relacionados con su origen y desarrollo, las diferencias sustanciales entre ellos, como también se explicitarán los criterios y el cumplimiento de estos en ambos destinos.

El diseño metodológico se presenta conforme la siguiente secuencia: por un lado, se trabajará con un proceso cualitativo, no estándar, ya que no lleva una secuencia determinada y las etapas constituyen acciones que se efectuarán para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación y responder a los interrogantes del estudio; por otro lado y en el marco de un ejercicio cuantitativo se realizará una medición y ponderación del cumplimiento de los Criterios GSTC con sus respectivos indicadores de desempeño de cada una de las secciones (A,B,C,D) que conforman la matriz, arribando a una métrica que permitirá contrastar y comparar resultados.

Para la recolección de información se requiere la realización de un trabajo de campo que implica un análisis pormenorizado de la información que sustenta cada uno de los indicadores a utilizar. Para ello se cuenta con fuentes de información primaria: documentos de planificación estratégica, informes de gestión, obras de infraestructura, documentos de certificación y normalización, normativa, regulaciones, ordenanzas, instrumentos y documentos legales. Asimismo, se complementa con fuentes secundarias como análisis previos, registros históricos, entre otros.

Con ello, se propone un análisis de estudio de casos comparado del entramado y

tejido institucional de ambos municipios vinculados a la gestión turística en su dimensión sostenible lo cual permitirá observar sus estructuras, fragmentaciones y diferencias en el contenido de las relaciones que se producen en torno a la gestión de cada destino. Este incluye la revisión de indicadores sobre la gestión sostenible en ambos municipios de acuerdo con los Criterios Estándares GSTC.

Los criterios se encuentran divididos en cuatro secciones, cada una con dos o tres subsecciones, como se muestra a continuación:

<p>SECCIÓN A: Gestión Sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> ● A(a) Estructura administrativa y de gestión ● A(b) Participación de actores ● A(c) Gestión de la presión y el cambio 	<p>SECCIÓN B: Sostenibilidad Socioeconómica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● B(a) Aporte de beneficios económicos locales ● B(b) Bienestar social e impactos
<p>SECCIÓN C: Sostenibilidad Cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> ● C(a) Protección al patrimonio cultural ● C(b) Visita a sitios culturales 	<p>SECCIÓN D: Sostenibilidad Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● D(a) Conservación del patrimonio natural ● D(b) Gestión de recursos ● D(c) Gestión de residuos y emisiones

Los pasos para ello son: Relevamiento, Adaptación, Observación, Trabajo de Campo, Análisis y Ponderación de Datos e Información.

La secuencia de análisis y ponderación de datos respecto del instrumento o matriz GSTC seleccionada se llevará a cabo conforme la siguiente metodología: en primer lugar, se consideran los Criterios GSTC de Gestión de Destinos V 2.0, Sección A, la cual se encuentra integrada por 11 Criterios (A1-A11). Según la presente Matriz (GSTC Criterio para Destinos V.2.0), a cada uno de los Criterios le corresponde una determinada cantidad de Indicadores de Desempeño. (Ej. A1 = 5 indicadores representados por las letras a, b, c, d y e).

A fin de poder realizar una comparación asertiva de los Criterios, no se considerarán los Indicadores que no apliquen para los destinos turísticos seleccionados o de los cuales no se disponen datos. Ejemplo: A.9 Indicador e. “Evidencia de consulta y consentimiento de pueblos indígenas o grupos étnicos minoritarios cuando se ha propuesto el desarrollo turístico o ha ocurrido en sus territorios”. Nota: NO APLICA.

Luego, se realiza un conteo de la cantidad de indicadores que si aplican (SI). A continuación, hacia la derecha del cuadro, se muestra el cumplimiento de los indicadores que aplican (SI-NO). De esta forma, se puede calcular el porcentaje de cumplimiento (ejemplo si cumple 4 de 5 indicadores cumple el 80%, si cumple 3 de 4 indicadores llega al 75%). Posteriormente, se calcula un promedio del total, obteniendo un porcentaje de cumplimiento de los Criterios que nos permite realizar comparaciones de cumplimiento entre destinos.

Medición del porcentaje de cumplimiento de los Criterios GSTC

INDICADORES QUE APLICAN	Cantidad de	CUMPLIMIENTO DE INDICADORES	Porcentaje de cumplimiento
-------------------------	-------------	-----------------------------	----------------------------

Criterio	Cantidad de Indicadores de desempeño							indicadores que aplican (SI)							del Criterio
		a	b	c	d	e	f		a	b	c	d	e	f	
A1	5	SI	SI	SI	SI	SI		5	SI	SI	SI	SI	SI		100%
A2	5	SI	SI	SI	SI	SI		5	SI	SI	SI	SI	SI		100%
A3	4	SI	SI	SI	SI			4	SI	SI	SI	NO			75%
A4	5	SI	SI	NO	SI	NO		3	SI	SI		SI			100%
A5	5	SI	SI	SI	SI	SI		5	SI	SI	SI	SI	SI		100%
A6	4	SI	SI	SI	SI			4	SI	NO	SI	SI			75%
A7	3	SI	SI	NO				2	SI	SI					100%
A8	5	SI	SI	SI	SI	SI		5	SI	SI	NO	SI			60%
A9	6	SI	SI	SI	SI	NO	SI	5	SI	NO	SI	SI		SI	80%
A10	5	SI	SI	SI	NO	SI		4	SI	SI	SI		SI		100%
A11	4	SI	SI	NO	SI			3	SI	NO		SI			67%
														PROMEDIO GENERAL	87%

Fuente: Elaboración propia en base a Criterio GSTC V.2.0 (2019)

En el cuadro subsiguiente se puede observar un ejemplo elaborado a partir de la Matriz de Indicadores GSTC Sección A2. Estrategia de gestión del destino y plan de Acción Indicador (Caso de estudio. Municipio de Villa Gesell)

<p>A2 Estrategia de gestión del Destino y plan de acción</p> <p>El destino ha establecido y está implementando una estrategia de gestión de destinos de varios años y un plan de acción que está disponible públicamente, se adapta a su escala, se desarrolló con la participación de las partes interesadas y se basa en principios de sostenibilidad. La estrategia incluye una identificación y evaluación de los activos turísticos y considera los problemas y riesgos socioeconómicos, culturales y ambientales. La estrategia se relaciona e influye en políticas y acciones más amplias de desarrollo sostenible en el destino.</p>	<p>a. Un documento publicado que establece la estrategia y la acción de destino actual.</p> <p>b. La estrategia / plan claramente visible y disponible en línea.</p> <p>c. Evidencia de consultas con los actores interesados, reuniones, etc. en el desarrollo del plan.</p> <p>d. Referencia a principios de sostenibilidad y una evaluación de activos, problemas y riesgos, contenidos en la estrategia y el plan de acción.</p> <p>e. Referencias específicas en la estrategia / plan de acción a una política de desarrollo sostenible más amplia (incluida la búsqueda de los ODS), y viceversa</p>		<p>a.SI. Plan Estratégico Turístico Sustentable de Villa Gesell (PETSVMG)</p> <p>b.SI Disponible en: http://nulan.mdp.edu.ar/3662/1/plan-estrategico-turistico-villagesell-2022.pdf</p> <p>c.-SI Instituciones Participantes: Asociación de Naturalistas Geselinos. Fundación Verdemar. Sociedad de Fomento de Mar de las Pampas. Asociación civil del Sur. Colegio de prof. en Turismo de la Provincia de Buenos Aires Cámara de Concesionarios de Playa. Asoc. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Afines de Villa Gesell. Municipalidad de Villa Gesell. Cámara de Empresarios Gastronómicos de Mar de las Pampas. Subdirectora de Medio Ambiente de la Municip. de Villa Gesell. Fundación Mar de las Pampas. Conciertos. Sociedad Alemana de Villa Gesell. Club de Pesca, Caza y Náutica de Villa Gesell. Colegio de Martilleros y Corredores públicos de Villa Gesell. Propietarios de alojamiento turístico, inmobiliarias, restaurantes y balnearios del Partido de Villa Gesell, comerciantes, vecinos y vecinas del Partido de Villa Gesell. Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Municipio de Villa Gesell</p> <p>d. SI (Cfr. PETSVMG)</p> <p>e. SI (Cfr. PETSVMG)</p>
---	--	--	---

4. Resultados y Conclusiones

La propuesta de proteger el ambiente y su biodiversidad, conservar el patrimonio cultural, fomentar el desarrollo local comunitario a la vez que se obtiene crecimiento económico y trabajo decente, constituye una meta deseable y posible para todos los destinos turísticos a nivel global. En este sentido, los Criterios de Turismo Sostenibles para Destinos del GSTC con sus indicadores de desempeño y los ODS señalan cada uno de los principales ejes y pasos para lograrlo (D'Alessandro, 2011).

La necesidad de esforzarse y trabajar activamente para lograr un turismo sustentable ha alcanzado gran consenso y los esfuerzos de gran parte de los organismos públicos y privados deben coordinar fuerzas para ello, en la medida de sus alcances y posibilidades. El conocimiento respecto de cómo lograrlo incrementa la capacidad para avanzar en esta dirección, a la vez que constituye una gran ayuda para hacer realidad estos objetivos. Brindar información para ordenar la toma de decisiones con relación a las prioridades de gestión para la sustentabilidad es cada vez más necesario.

A fin de guiar los pasos hacia la sustentabilidad en territorios turísticos atravesados por múltiples complejidades y tensiones, se requieren una gran diversidad de recursos y herramientas. Los Criterios GSTC para Destinos Versión 2.0 (2019) con sus respectivos Indicadores de Desempeño constituyen un modelado posible, una categoría a través de la cual observar la realidad- toda vez que se ajusten y adapten a los diversos entramados territoriales cada uno con sus especificidades, idiosincrasia, tensiones y complejidades propias. Sin duda, y sin pretender ser exhaustivos y concluyentes en el presente documento de investigación, la dinámica territorial -en los casos de estudio analizados - requiere lecturas y análisis complejos que no se resuelven con proyectos unidisciplinarios. Ahora bien, dichos análisis constituyen propuestas y abordajes que resulta necesario analizar en pos de definir cursos de acción concretos de intervención consensuada sobre dichos destinos territoriales.

A través de esta investigación, se puede evidenciar la importancia que le otorgan los destinos turísticos costeros comparados a la sustentabilidad, y cuáles son las acciones y prácticas que se llevan a cabo para fomentar, entre los diferentes actores turísticos, un turismo incluyente y regenerativo consecuente con parámetros de desarrollo sostenible

La información ordenada, mensurable y comparable ofrece elementos valiosos para la gestión y toma de decisiones a nivel territorial. A través del presente trabajo, se espera realizar un aporte que contribuya a profundizar el conocimiento, estudio y análisis de la dimensión del turismo sostenible desde un encuadre técnico sustentado en la Matriz GSTC con sus Criterios y correspondientes Indicadores de desempeño.

Futuras líneas de investigación permitirán profundizar nuevos abordajes de la dimensión sostenible desde diseños innovadores e instrumentos metodológicos de medición y valoración, en pos de visibilizar y transformar a los destinos en sus propios protagonistas y hacedores legitimados del turismo sostenible.

5. Referencias bibliográficas

Beier, L. S., Clavé, S. A., & Vigier, H. P. (2021). Dinámicas de urbanización turística en el Litoral de Buenos Aires, Argentina. Cuadernos de Turismo (47), 103-130.

Benseny, G., García, M., Varisco, C., González, M. G., Padilla, N., Maresca, N., . . . Mailén, A. (2013). Gestores Costeros de la teoría a la práctica: Una aplicación en áreas litorales. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Cruz, G. M. (2011). Análisis del entramado institucional involucrado en la gestión de

destinos turísticos. Los casos de Villa Gesell y Pinamar (Argentina). Andalucía: Universidad Internacional de Andalucía.

Global Sustainable Tourism Council. (2019). Criterios GSTC para Destinos. Washington: The Global Sustainable Tourism Council.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, R., & Baptista Lucio, P. (2008). Metodología de la Investigación. México D.F.: McGraw-Hill.

Hernández, F. M. (2018). Patrimonialización y Turistificación. La barrera Austral de médanos en los pueblos balnearios del sudeste bonaerense: Tensiones entre exclusividad, identidad y conservación. Buenos Aires: UNMdP - UNNE - CONICET.

Juárez, V., & Isla, F. (1999). Evolución Histórica del Núcleo Urbano de Villa Gesell. Revista Geográfica, 49-60.

Koppmann, V., & Sonia. (2015). Urbanizaciones Privadas en Zonas Costeras: Del goce pleno de la naturaleza a los negocios inmobiliarios. La costa atlántica argentina y las estrategias de ordenamiento territorial. Revista AG (1), 101-115.

Manzano, F. A., & Velázquez, G. Á. (2018). De un área desértica e improductiva a un espacio ideal para la especulación: Las percepciones sobre la Costa Atlántica Bonaerense. Boletín Goiano de Geografía, 38(2), 224-250.

Mantero, J. C., Barbini, B., Benseny, G., Castellucci, D., Dosso, R., & Varisco, C. (2010). Turismo y territorio. Del diagnóstico a la proposición de desarrollo turístico. A propósito de la Provincia de Buenos Aires. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Salazar Dzul, B., González Damián, A., & Macias Ramírez, A. (2020). Cultural Tourism and its Social Constructions as a Contribution to the Sustainable Management of Tourist Destinations. Rosa dos Ventos, 12(2), 406-428.

Salvarredy, J., & Torrents, G. (2019). Relatos Urbanos. La historia de Villa Gesell. Buenos Aires: Proyecto Habitar.

Tomazín, N., Re, M., García, P., & Bindelli, L. (2020). Caracterización de la Dinámica Litoral en la Costa Marítima Bonaerense. Ezeiza: Instituto Nacional del Agua Argentina.

Velazco, E. (2019). Implicancias de la urbanización asociada al turismo de sol y playa en el noreste atlántico bonaerense. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Verón, E., Allega, L., Cozzolino, E., Camiolo, M., Lasta, C., & Codignotto, J. (2017). Caracterización espacio-temporal de la temperatura superficial del mar satelital en destinos turísticos: Partido de la Costa, Pinamar y Villa Gesell en Buenos Aires, Argentina. (A. E. Teledetección, Ed.) Revista de Teledetección, 48, 43-54.